

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	11001-33-31-035-2007-00181-00
DEMANDANTE:	MIREYA ARGUELLO HINCAPIE Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL SANTA CLARA, HOY, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE; DISTRITO DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE SALUD; (LLAMADO EN GARANTÍA: PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

Este Despacho mediante sentencia de fecha 10 de agosto de 2020 decidió negar las pretensiones de la demanda, por tal motivo la parte demandante interpuso recurso de apelación en contra de dicha providencia, el cual fue concedido mediante auto de fecha 12 de mayo de 2022, por lo que se ordenó su envío al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su competencia.

El 23 de febrero de 2023, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera - Subsección “A” profirió sentencia de segunda instancia, en dicha providencia resolvió confirmar la sentencia proferida por este estrado judicial.

Por lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera - Subsección “A”, mediante providencia del 23 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Por secretaría **ARCHIVAR** las presentes diligencias realizando las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

JDGG

Firmado Por:
Milton Jojani Miranda Medina
Juez
Juzgado Administrativo
Sección 066 Tercera
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ad16f5cd67027af7903efe8425c89e11929f2949bdaebe24b881252a1795a9**

Documento generado en 15/06/2023 01:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>